



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

Ref.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: MIGUEL TORRADO CLARO

RADICACION: 08001315300520170015900

Señora Juez, en el proceso arriba mencionado allegan solicitud de renuncia al poder otorgado por la entidad demandante. Sírvase proveer.

Barranquilla, Febrero 17 de 2021

El Secretario,

Alfredo Peña Narváez

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Febrero diecisiete (17) del año dos mil veintiuno (2021).

Habiendo acompañado la comunicación de renuncia del poder a su poderdante. Acéptese la renuncia que del poder hace la Dra. Victoria Milena Serret Bolivar; poder otorgado por el Banco Davivienda S. A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 31
Hoy 25-02-2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO